

**PULASKI, S.A DE C.V.
PRESENTE**

Me refiero al proceso de Convocatoria SC-07 para la adquisición de Material Dental misma que para tal efecto, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, para emitir el Dictamen de las Propuestas Técnicas y Fallo de Resolución de la Licitación sin la concurrencia del Comité arriba señalada. El día 14 (CATORCE) de abril de 2026, se resolvió conforme a lo siguiente;

Conforme con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso c de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS se adjudica a **PULASKI, S.A DE C.V. por un monto de \$203,799.96 (Doscientos tres mil setecientos noventa y nueve pesos 96/100 M.N.), I.V.A. Incluido, por una vigencia del 14 de abril de 2026 al 31 de diciembre de 2026.**"

Se hace de su conocimiento lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 14 DE ABRIL DE 2026


Perla Yolanda Urzua Virgen
Directora de Adquisiciones


Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

**DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES**